**SEGUNDA RESOLUCIÓN DE ENTREGA**

**SOLICITUD DE INFORMACIÓN NÚMERO 006/2017**

En las oficinas de la Defensoría del Consumidor, a las once horas y veinte minutos del día uno de febrero del año dos mil diecisiete, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información número **006/2017** presentada ante la Unidad de Acceso a la Información Pública y Transparencia de esta Institución por parte la señorita **Glenda Raquel Pastor Fernández**, portadora de su Documento Único de Identidad número **cero tres dos cinco cinco ocho cuatro** siete guión nueve y requirió: **“Top ten de proveedores más denunciados durante el periodo 2016”**,se analizó el fondo de lo solicitado y se realizaron las gestiones necesarias ante la unidad administrativa responsable, a fin de obtener la información solicitada en cumplimiento a los Artículos 50 letras “d”, “h” e “i” y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública – LAIP-. Asimismo, habiendo verificado que la solicitud cumple con los requisitos contenidos el Artículo 66 inciso segundo de la LAIP y que no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Artículos 19 y 24 del mismo cuerpo legal, por tanto, conforme a lo dispuesto en los Artículos 61, 62, 65, 72 y 102 de la LAIP, se resuelve:

1. Orientar a la solicitante, que el Top 10 de los más denunciados en la Defensoría del Consumidor durante el segundo semestre 2016, se encuentra disponible en la página web [www.defensoria.gob.sv](http://www.defensoria.gob.sv), sección “Servicios”, ítem “Vigilancia y Transparencia de Mercados”, donde puede consultarse toda la información al respecto. El link directo para acceder, es el siguiente: <https://defensoria.gob.sv/top-10-de-los-proveedores-mas-denunciados-en-la-defensoria-segundo-semestre-de-2016/>.
2. Notificar a la solicitante la presente resolución, a través de su correo electrónico como medio establecido para recibir notificaciones.

**Rúbrica**

Oficial de Información y Transparencia